



Región de Murcia

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES

ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2014 DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES POR EL PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DEL CUERPO DE MAESTROS, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 4.2.b DEL REAL DECRETO 1594/2011 DE 4 DE NOVIEMBRE.

El Real Decreto 1594/2011, de 4 de noviembre, por el que se establecen las especialidades docentes del Cuerpo de Maestros que desempeñen sus funciones en las etapas de Educación Infantil y de Educación Primaria reguladas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, concreta en su artículo 2.1 las especialidades a desempeñar en las etapas citadas.

A su vez, el artículo 4.2 en su apartado b) indica que los funcionarios del Cuerpo de Maestros podrán adquirir nuevas especialidades previa acreditación de estar en posesión de las titulaciones o requisitos relacionados en su Anexo.

Por resolución de 18 de febrero de 2013, de la Dirección General de Recursos Humanos y Calidad Educativa, se establece el procedimiento para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de carrera del cuerpo de maestros dependiente de la Consejería de Educación, Formación y Empleo de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.2.b del Real Decreto 1594/2011 de 4 de noviembre.

Teniendo en cuenta lo anterior, y estudiadas las solicitudes presentadas hasta la fecha ante esta Dirección General, en el ejercicio de las competencias atribuidas por la Orden de 30 de octubre de 2008, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo, por la que se delegan competencias del titular del departamento en diversos órganos de la Consejería, en redacción dada por Orden de 11 de enero de 2013, de modificación de la anterior (BORM de 18/01/2013) esta Consejería de Educación, Cultura y Universidades,

DISPONE:

- **Primero.** Estimar las solicitudes de adquisición de nuevas especialidades a los funcionarios del Cuerpo de Maestros relacionados en el **Anexo I**, por estar en posesión de alguna de las titulaciones o requisitos que figuran en el anexo del Real Decreto 1594/2011.

Asimismo, se procede a las inclusiones de estas especialidades en el expediente personal del funcionario.

- **Segundo.** Desestimar las solicitudes de los funcionarios relacionados en el Anexo II, por no poseer o acreditar los requisitos establecidos en el citado Real Decreto, con indicación de la causa de desestimación.

Contra la presente orden, que pone fin a la vía administrativa, podrán interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Cultura y Universidades, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación.

Murcia, 17 de julio de 2014

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y UNIVERSIDADES
P.D. EL DIRECTOR GENERAL DE PLANIFICACIÓN EDUCATIVA
Y RECURSOS HUMANOS
(PD Orden de 30 de octubre de 2008)



Fdo. Enrique Ujaldón Benítez

ANEXO I

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	ESPECIALIDAD
24243292G	Agudo Sánchez, María José	Pedagogía Terapéutica
34819675K	Ajates Mula, Cristina	Pedagogía Terapéutica
77507023J	Asís Sánchez, Francisco Javier	Pedagogía Terapéutica
49010167L	Bárez Pérez, Alexandre	Educación Física
49010167L	Bárez Pérez, Alexandre	Pedagogía Terapéutica
23250679W	Fernández Rubio, Francisca	Lengua extranjera: Francés
23251594C	Granados Martínez, Soledad	Lengua extranjera: Francés
22993950E	Gutiérrez Vidal, Carmen Gertrudis	Pedagogía Terapéutica
34827265K	Lozano López, Raquel	Lengua extranjera: Inglés
74668977Y	Pedregosa Navarrete, Vanessa del Carmen	Lengua extranjera: Inglés
71951045F	Pielagos Martín, Silvia	Educación Infantil
23272581P	Ródenas Peña, Pedro	Lengua extranjera: Inglés
74427956W	Salcedo Rodríguez, María Francisca Dolores	Lengua extranjera: Alemán
22943220F	Soto Cegarra, Ángeles	Pedagogía Terapéutica

ANEXO II

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DESESTIMACIÓN
77513715N	Abril Martínez, Mateo	No acredita/demuestra la titulación requerida para la especialidad de Lengua extranjera: Inglés.
1897155T	Azor Torres, Luz	No acredita/demuestra la titulación requerida para la especialidad de Pedagogía Terapéutica.
71951045F	Pielagos Martín, Silvia	No acredita/demuestra la titulación requerida para la especialidad de Educación Primaria.
22943220F	Soto Cegarra, Ángeles	No acredita/demuestra la titulación requerida para la especialidad de Educación Infantil.